

FORMACIÓN BAJO ARENAS RECUERDA QUE LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LAS SOCIEDADES

Facme insta a Sanidad a que desarrolle plenamente la LOPS

→ El presidente de Facme recuerda a Sanidad que el proceso de certificación de la capacidad profesional que contempla la LOPS sólo será una

realidad jurídica plena cuando la norma se desarrolle en su integridad. La cobertura legal también acabará con la confusión competencial.

■ Francisco Górriz

Siete años después de su aprobación, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) aún no se aplica en su integridad por la parsimonia de la Administración en completar su desarrollo. Esta demora impide que algo tan importante para la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (Facme) como la recertificación profesional de los médicos siga sin la pertinente cobertura legal. El nuevo presidente de Facme, José Manuel Bajo Arenas (ver DM del 24-XI-2010), ha aprovechado su primera asamblea extraordinaria al frente de la federación para recordar al Ministerio de Sanidad que urge desarrollar en su integridad la LOPS. "La certificación de las competencias profesionales que establece la norma obliga a un desarrollo jurídico que permanece estancado desde 2003, y seguirá así hasta que el Gobierno tome cartas en el asunto. Los conocimientos científicos del médico deben renovarse cada cinco años, y es cierto que la mayoría de los facultativos lo venimos haciendo tradicionalmente de forma espontánea e individual, pero hay que regularizar y dar cobertura jurídica a esta situación", afirma el presidente de Facme.

Sólo la normativización del proceso puede lograr, se-



José Manuel Bajo Arenas, presidente de Facme.

La mayoría de los médicos actualizamos los conocimientos de forma espontánea e individual, pero hay que dar cobertura jurídica a ese proceso

gún él, que se acabe con "la confusión de ideas que se viene produciendo entre desarrollo profesional continuo -algo que depende individualmente del médico-, carrera profesional -un proceso que depende del contratador- y certificación de la competencia profesional, que es lo que urge regular".

Además, Bajo Arenas re-

cuerda a los colegios profesionales y a las facultades de Medicina que esa certificación compete sobre todo a las sociedades científicas: "Las bases que regularán el proceso deben sentarse desde Facme, aunque, luego, en el proceso, nos acompañe la propia Organización Médica Colegial o la universidad. En definitiva, sólo los profesionales tenemos capacidad para juzgar la competencia de otros profesionales sanitarios".

Un triple reto

Aunque la toma de posesión administrativa de Bajo Arenas como presidente de Facme se produjo precisamente en el marco de esa asamblea extraordinaria, su junta di-

Facme debe acercarse a los pacientes, porque lo dice la ley y porque nos debemos a ellos, a las administraciones y a los medios de comunicación

rectiva no empezará a ejercer oficialmente hasta el próximo 1 de enero. Entre sus retos más inmediatos está el de estrechar lazos con tres pilares que Bajo Arenas considera fundamentales: los pacientes, "porque lo dice la ley y porque nos debemos a ellos", las administraciones y los medios de comunicación.